



GOBIERNO DE MENDOZA

MENDOZA, 18 NOV 1977

RESOLUCION Nº 427

VISTO el pedido de auspicio solicitado por la Comisión Del V FESTIVAL DE LA CUECA Y EL DAMASCO, y

CONSIDERANDO :

QUE dicho Festival se llevará a cabo en el Distrito La Dormida, departamento Santa Rosa, los días 6-7 y 8 de enero 1978;

QUE el evento se viene realizando / ininterrumpidamente todos los años, habiendo alcanzado gran /// trascendencia en el ámbito provincial y nacional;

QUE por dicho motivo ha sido in-// cluído en el Calendario Turístico de la Provincia, favoreciendo la promoción turística, meta principal del Organismo;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO
R E S U E L V E :

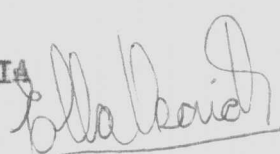
ARTICULO 1º - Auspiciar el V FESTIVAL DE LA CUECA Y EL DAMASCO a realizarse en el Distrito La Dormida del Departamento Santa Rosa, los días 6-7 y 8 de enero 1978.

ARTICULO 2º - Comuníquese a quienes corresponda, dése al registro de Resoluciones y archívese.-

ERT/eo

lrl.

ES COPIA


ELBA OSORIO

Jefa División Despacho
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

Fdo.: ENRIQUE R. TOMASI



GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO